

Informe Secretarial. Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), al Despacho el presente Proceso Ordinario con radicado **2016 00503**, informando que el Ministerio de Salud y Protección Social allegó vía correo electrónico, la documental requerida en diligencia adelantada el pasado 21 de enero de 2019.

(Original firmado)
SILVIA JULIANA ESTUPIÑÁN QUIJANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

1.- Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone CITAR a las partes el día **jueves tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022), a partir de las dos de la tarde (2:00 PM)**, para adelantar la diligencia de que trata el artículo 80 del aludido Estatuto Adjetivo Laboral.

Se informa a las partes que las audiencias judiciales se realizarán de manera virtual, las cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma tecnológica de Microsoft Teams. Por lo anterior, se solicita que:

- a) Tengan disponible un correo electrónico, de preferencia Hotmail u Outlook.
- b) Descarguen en sus computadores o aparatos celulares el Software Teams.
- c) Se recomienda tener una conexión de internet estable, conexión de cámara y audio (preferiblemente usar audífonos y comprobar audio y video 15 minutos antes de las audiencias).
- d) A través del correo electrónico institucional se enviará a los apoderados judiciales y a las partes la citación a la audiencia en la cual se visualiza un vínculo denominado “Unirse a reunión de Microsoft Teams”.
- e) Se pondrá a disposición de las partes un PROTOCOLO para la realización de las audiencias virtuales (https://etbcsjmy.sharepoint.com/:w:/g/personal/j34lctobta_cendoj_ramajudicial_govco/EfawH6OGv_1LqcmKdhr5M0oBdt8QKfWrDtQs7eNA0emBMq?e=nrP63c)

Notifíquese y Cúmplase,

(Original firmado)
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 30 de septiembre de 2021.

Por ESTADO N° 102 de la fecha fue notificado el auto anterior.

(Original firmado)
SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria

//MAGM